vinetur

Ordenanzas del vino ya en 1515

domingo 4 de noviembre de 2018

ESCRITO POR IGNACIO GARCIA

Ordenanzas del vino de La Alberca y sus términos Las Hurdes y Las Batuecas de 1515.



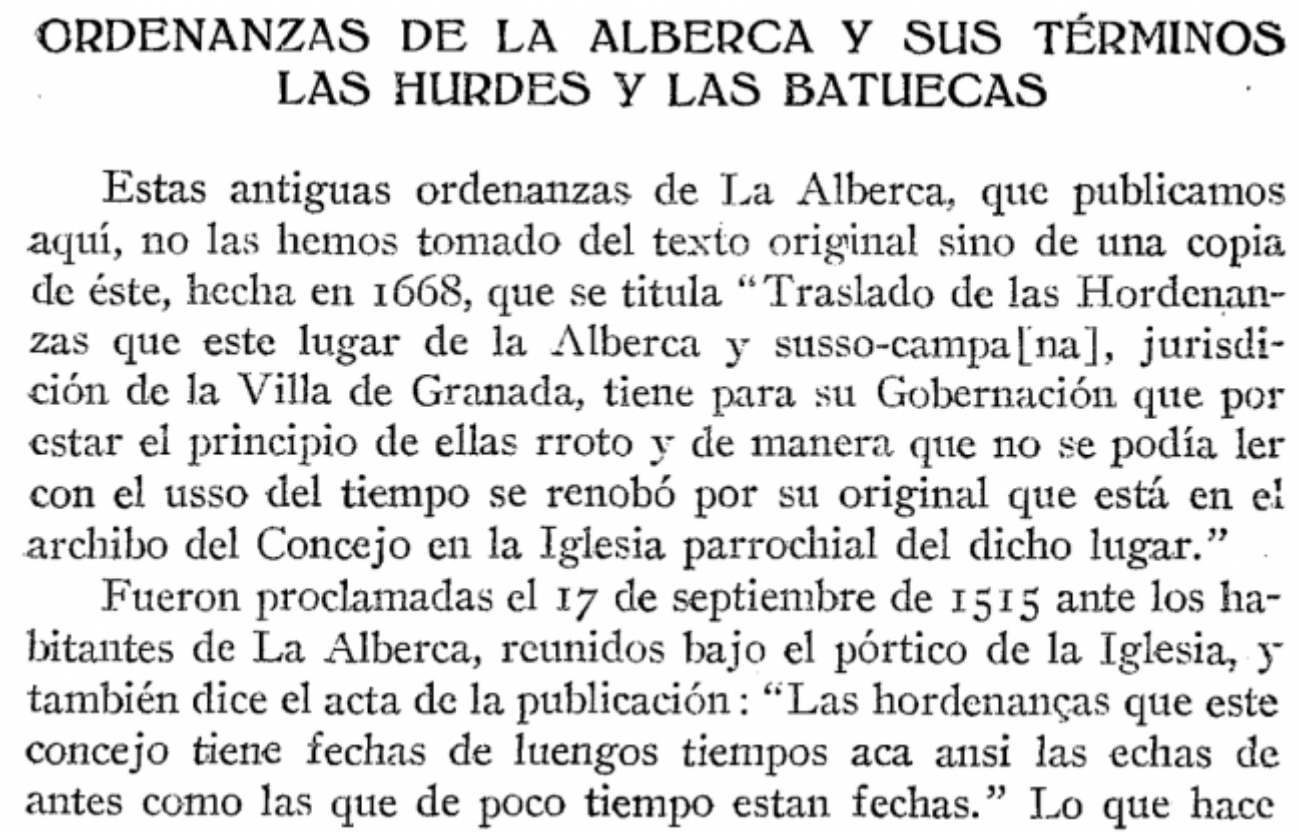
Los abuelos te cuentan lo que les contaban sus abuelos que a su vez habían recibido de sus antepasados y por raro que parezca todo tiene su razón de ser y además está documentado.

En este rincón de España, si importante era la miel más importante era el vino; un ejemplo: desde Santiago hasta la vendimia estaba prohibido poner colmenas en los viñedos.

Estas ordenanzas fueran proclamadas en 1515 ante los habitantes de La Alberca reunidos ante el pórtico de la iglesia de la localidad serrana de Salamanca. Estos territorios pertenecían al Duque de Alba.

Todos los detalles de estas ordenanzas están publicados en el Anuario de Historia del derecho español en 1930.

(https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/anuario.php?id=H_1930_ANUARIO_DE_HISTO



ORDENANZAS DE LA ALBERCA Y SUS TÉRMINOS LAS HURDES Y LAS BATUECAS

Estas antiguas ordenanzas de La Alberca, que publicamos aquí, no las hemos tomado del texto original sino de una copia de éste, hecha en 1668, que se titula "Traslado de las Hordenanzas que este lugar de la Alberca y susso-campa[na], jurisdición de la Villa de Granada, tiene para su Gobernación que por estar el principio de ellas rroto y de manera que no se podía ler con el usso del tiempo se renobó por su original que está en el archibo del Concejo en la Iglesia parrochial del dicho lugar."

Fueron proclamadas el 17 de septiembre de 1515 ante los habitantes de La Alberca, reunidos bajo el pórtico de la Iglesia, y también dice el acta de la publicación: "Las hordenanças que este concejo tiene fechas de luengos tiempos aca ansi las echas de antes como las que de poco tiempo estan fechas." Lo que hace